



Gobierno Regional Junín

G. R. I.	
REG. N°	4626446
EXP. N°	9168563



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 038 -2021-GR-JUNÍN/GRI.

Huancayo, 15 FEB 2021

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

El Informe Técnico N° 34-2021-GRJ/GRI, de fecha 10 de febrero de 2021 suscrito por el Ingeniero Luís Ángel Ruiz Ore, en su condición de Gerente Regional de Infraestructura; el Informe Técnico N° 98-2021-GRJ/GRI/SGSLO, de fecha 04 de febrero de 2021 suscrito por el Ingeniero Carlos Alberto Pérez Rafael, en su condición de Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras; el Reporte N° 020-2021-GRJ/GRI/SGSLO-APT, de fecha 03 de febrero de 2021 suscrito por el Ingeniero Augusto Paredes Taipe, en su condición de Inspector de Obra; la Resolución de Gerencia Regional de Infraestructura N° 010-2021-GRJ/GRI, de fecha 18 de enero de 2021 suscrito por el Ingeniero Luís Ángel Ruiz Ore, en su condición de Gerente Regional de Infraestructura; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 191° de la Constitución Política del Perú de 1993, modificada por la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional del capítulo XIV, respecto a la descentralización, establece que: "Los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)"

Que, mediante Resolución de Gerencia Regional de Infraestructura N° 010-2021-GRJ/GRI, de fecha 18 de enero de 2021 el Ingeniero Luís Ángel Ruiz Ore, en su condición de Gerente Regional de Infraestructura, designa el Comité de Recepción de la Obra: "Mejoramiento vial del Jr. Manco Cápac tramo Av. Comas Cementerio General del Anexo de Cochachico, distrito de El Tambo, provincia de Huancayo – Junín – II Etapa", integrado por los siguientes profesionales:

PRESIDENTE	Ing. Augusto Paredes Taipe Personal de Planta de la SGSLO.
SECRETARIO	CPC. Cristina Romani Garcés Personal de Planta de la SGSLO.
MIEMBRO	Lic. Fredi Iván Hinojosa Camarena Personal de Planta de la SGO.
ASESOR 1	Ing. Arturo Daniel Del Pozo Castro Inspector de Obra
ASESOR 2	Ing. Jersi Maycol Valerio Luciano Residente de Obra

Que, mediante Reporte N° 020-2021-GRJ/GRI/SGSLO-APT, de fecha 03 de febrero de 2021 el Ingeniero Augusto Paredes Taipe, en su condición de Inspector de Obra, comunica que su persona ha sido contagiado del COVID-19, encontrándose actualmente en cuarentena, por lo que solicita la RECONFORMACIÓN del Comité de Recepción de Obra, ya que el plazo límite para realizar la recepción de Obra según



Gobierno Regional Junín



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Directiva N° 005 es hasta el 06 de febrero del 2021, habiendo sido designado en el cargo de PRESIDENTE;

Que, mediante Informe Técnico N° 98-2021-GRJ/GRI/SGSLO, de fecha 04 de febrero de 2021 el Ingeniero Carlos Alberto Pérez Rafael, en su condición de Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras del Gobierno Regional Junín, se dirige al Gerente Regional de Infraestructura, solicitando la RECONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE RECEPCIÓN DE OBRA a fin de llevar a cabo la recepción de la Obra: **"Mejoramiento vial del Jr. Manco Cápac tramo Av. Comas Cementerio General del Anexo de Cochas Chico, distrito de El Tambo, provincia de Huancayo – Junín – II Etapa"**; debido a que el Presidente del Comité de Recepción de Obra, Ingeniero Augusto Paredes Taipe, informa que, se encuentra delicado de salud al haber sido contagiado por COVID-19, por lo que, no podrá cumplir con las funciones específicas encargadas mediante Resolución de Gerencia Regional de Infraestructura N° 010-2021-GRJ/GRI, proponiendo a los profesionales que la integraran;

Que, mediante Informe Técnico N° 34-2021-GRJ/GRI, de fecha 10 de febrero de 2021 el Ing. Luis Ángel Ruiz Ore, en su condición de Gerente Regional de Infraestructura, ratifica los sustentos expuestos por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, señalando que es PROCEDENTE la RECONFORMACIÓN del COMITÉ de RECEPCIÓN de Obra mediante Acto Resolutivo, a fin de llevar a cabo la recepción de Obra: **"Mejoramiento vial del Jr. Manco Cápac tramo Av. Comas Cementerio General del Anexo de Cochas Chico, distrito de El Tambo, provincia de Huancayo – Junín – II Etapa"**, en cumplimiento de la Directiva N° 005-2009-GR-JUNÍN "NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS POR EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA EN EL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN", ítem 6.6.4 RECEPCIÓN DE OBRA, proponiendo a los siguientes profesionales para que integren el Comité de Recepción de Obra:

PRESIDENTE	Ing. David Abel Zurita Puente Personal de Planta de la SGSLO.
SECRETARIO	CPC. Cristina Romani Garcés Personal de Planta de la SGSLO.
MIEMBRO	Lic. Fredi Iván Hinostroza Camarena Personal de Planta de la SGO.
ASESOR 1	Ing. Arturo Daniel Del Pozo Castro Inspector de Obra
ASESOR 2	Ing. Jersi Maycol Valerio Luciano Residente de Obra

Que, estando a los sustentos, técnicos y legales expuestos por el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras y por el Gerente Regional de Infraestructura; además, habiéndose corroborado con el documento de **PRUEBA RÁPIDA COVID-19** emitido por la Clínica Ortega, el hecho suscitado con el Ingeniero Paredes Taipe Augusto; es viable RECONFORMAR el Comité de Recepción para la Obra: **"Mejoramiento vial del Jr. Manco Cápac tramo Av. Comas Cementerio General del Anexo de Cochas Chico, distrito de El Tambo, provincia de Huancayo – Junín – II Etapa"**, de acuerdo a la propuesta de profesionales presentada;

Contando con la visación de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Gerencia Regional de Infraestructura y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;





Gobierno Regional Junín



"Año del Bicentenario del Perú 200 Años de Independencia"

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por los artículos de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y modificatorias, y de conformidad con la Resolución Ejecutiva Regional N° 258-2019-GRJGR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONFORMAR el Comité de Recepción, para la Obra: "Mejoramiento vial del Jr. Manco Cápac tramo Av. Comas Cementerio General del Anexo de Cochas Chico, distrito de El Tambo, provincia de Huancayo – Junín – II Etapa" designado mediante Resolución de Gerencia Regional de Infraestructura N° 010-2021-GRJ/GRI, de fecha 18 de enero de 2021, el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

PRESIDENTE	Ing. David Abel Zurita Puente Personal de Planta de la SGSLO.
SECRETARIO	CPC. Cristina Romaní Garcés Personal de Planta de la SGSLO.
MIEMBRO	Lic. Fredi Iván Hinostroza Camarena Personal de Planta de la SGO.
ASESOR 1	Ing. Arturo Daniel Del Pozo Castro Inspector de Obra
ASESOR 2	Ing. Jersi Maycol Valerio Luciano Residente de Obra

ARTÍCULO SEGUNDO. – Las demás cláusulas de la Resolución de Gerencia Regional de Infraestructura N° 010-2021-GRJ/GRI, de fecha 18 de enero de 2021, quedan subsistentes en todas sus partes para los efectos legales que correspondan.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente Resolución a los integrantes del Comité de Recepción, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Gerencia Regional de Infraestructura, Inspector de Obra, a los órganos competentes del Gobierno Regional Junín para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Ing. LUIS ANGEL RUIZ ORE
Gerente Regional de Infraestructura
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud para su
conocimiento y fines pertinentes

HYO. 15 FEB. 2021

Abog. Helen S Díaz Herrera
SECRETARIA GENERAL

